

REGIMEN INTERIOR CASA RURAL "LA ALVARDANA":

1.-El propietario se compromete a entregar el alojamiento en perfectas condiciones de limpieza y uso de las instalaciones, con todos los elementos funcionando correctamente y a dar solución, en la medida de lo posible, a los problemas que se presenten. Acompañará a los clientes y les enseñará todas las instalaciones de la casa, comprobando su correcto funcionamiento.

2.-A la llegada al establecimiento los clientes reciben las presentes Normas de Utilización que quedarán aceptadas en el acto de la firma de la Hoja de Registro.

3.- Salvo acuerdo contrario, la jornada comenzará a las 16:00 horas del primer día contratado.

4.- Igualmente, el día de salida, esta se efectuará lo mas tardar a las 12.00 h, salvo pacto entre el huésped y el titular del establecimiento.

5.- El cliente que no abandone a dicha hora el alojamiento que ocupa, se entenderá que prolonga su estancia un día más.

En todo caso, la continuación convenida del disfrute por más tiempo del establecimiento estará siempre condicionada al mutuo acuerdo entre la dirección del establecimiento y el cliente.

6.- Cuando se efectúe la entrega de llaves del establecimiento al inquilino, se presentará al cobro la factura por el importe total contratado en efectivo.

7.- Antes de efectuar la salida de la casa, el responsable del establecimiento en compañía del inquilino inspeccionarán la casa y los enseres para comprobar su estado.

8.- El cliente se hará cargo de los posibles daños causados por negligencia o mal uso, y los costes de su reposición.

Se requiere de los inquilinos un uso responsable de las instalaciones. Ante evidencias de vandalismo o uso imprudente de las mismas, el propietario se reserva el derecho a dar por finalizado el contrato de alquiler en cualquier momento, debiendo los inquilinos abandonar las instalaciones inmediatamente.

9.- Para hacer la Reserva anticipada de la casa es necesario ingresar en cuenta bancaria el 40% del valor que se va a contratar. Esta cantidad se entiende a cuenta del importe total contratado.

La señal dada a cuenta no supone el pago de ningún día por adelantado, sino la Reserva del total de los días de estancia. Como tal, la estancia es completa o no es.

Si se produce anulación por parte del cliente, este deberá indemnizar al propietario por resolución de contrato en concepto del perjuicio, en la medida siguiente:

- Si la cancelación se realiza con más de 7 días y menos de 15 del comienzo de su estancia, con el 50% de la entrega a cuenta.

- Si la cancelación se realiza con una antelación de 7 o menos días, con el 100% de la entrega a cuenta.

El resto de la cantidad entregada a cuenta será devuelta por parte del propietario al cliente.

Si los clientes, sin previo aviso, no llegan al establecimiento antes de las 20:00h del día señalado para el comienzo de la estancia, se entenderá anulada la reserva, con las consecuencias antes expuestas.

10.- Si así se considerara, se pedirá una fianza antes de la entrada del cliente, que se devolverá una vez hecha la limpieza final.

11.- De acuerdo a la legislación vigente, una vez en la casa se rellenará la Hoja de Registro, (Parte de Entrada), con los datos solicitados por la Guardia Civil, para todas las personas mayores de 16 años.

12.- Los ocupantes no podrán realizar en la casa actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas. **Se ruega encarecidamente, respetar el derecho al descanso de los demás inquilinos y vecinos, evitando producir ruidos molestos tales como conversaciones en voz alta, alto volumen de la televisión, etc.**

13.- No se podrá exceder la capacidad contratada del alojamiento. En cualquier caso **nunca la capacidad autorizada.**

14.- No está permitida la estancia o pernocta de otras personas que no sean las que han alquilado la casa rural salvo autorización expresa del propietario.

15.- Animales de compañía. (Consultar).

16.- Está terminantemente **prohibido fumar en el interior de la Casa Rural**, inclusive en **ventanas y balcones**. Si se podrá fumar en el patio y en la terraza.

17.- No se admiten despedidas de soltero/a ni fiestas de otra naturaleza.

18 - Los propietarios de la casa rural no se hacen responsables del comportamiento y/o actuaciones de los inquilinos.

19.- El establecimiento tiene reservado el derecho de admisión.

20.- En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), Pulpitillos, S.L., como responsable del fichero informa de las siguientes consideraciones:

Los datos de carácter personal que le solicitamos, quedarán incorporados a un fichero cuya finalidad es prestarles el servicio de alojamiento.

Queda igualmente informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de sus datos personales en calle Imágenes, nº 13, Horcajo de Santiago, Cuenca, C.P. 16410.